



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 C.P. 23920 Tel: 615 152-22-52
Santa Rosalía, B.C.S.

Santa Rosalía, B.C.S., a 18 de septiembre de 2017

INFORME DE ACTIVIDADES

El día (14) catorce de septiembre del año en curso, me traslade a la ciudad de la Paz, Baja California Sur, para hacer entrega de las observaciones de egresos Nos. 08 (obra), 15, 16, 17, 23, 24, 25, 29, 30, 37, 38, 39, 41, 42, 47, 49, 53, 54, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 79, 81, 82, 83, 87, 88, 90, 96, 98, 105, 108, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 125, 128, 129, 130, 131, 144, 145 y 146 del ejercicio fiscal 2016, ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. (Se anexa copia del oficio No. DG-117/2017); así como para recibir las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2014 y 2015, de acuerdo al oficio No. ASEBCS/138/2017, de fecha (30) treinta de agosto de (2017) dos mil diecisiete, girado por el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. (Se anexa copia del oficio).

El día (15) quince de septiembre del año en curso, me presenté en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, cito en calle Normal Urbana # 1845, esquina con Yucatán, col. Los Olivos, en compañía del C. Ramón Cesar Peralta Aguilar, para que en forma conjunta recibiéramos las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2014 y 2015, de acuerdo a oficio de comisión No. DGOC-062/2017. Una vez presentes, fuimos atendidos por el C.P. Luís Héctor Antuna Hampl, Auditor Especial de Planeación, Programación, Control y Seguimiento de la ASEBCS y por el Licenciado Víctor Hugo Prado Hernández, Titular de la Unidad Interna de Control de la ASEBCS, en donde se levantó el ACTA DE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 y el ACTA DE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, ambas con fecha (15) quince de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, las cuales se anexan al presente informe de actividades.

Elaboró

Ing. Joel Villavicencio López
Director de Administración y
Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé

Vo. Bo.



SAPA
SANTA ROSALÍA, B.C.S.

Lic. Refugio Alberto Meza Maclis
Director General del
OOMSAPAS de Mulegé



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 No. 17 C.P. 23920 Tel 615 152 22 52
Santa Rosalía, Baja California Sur

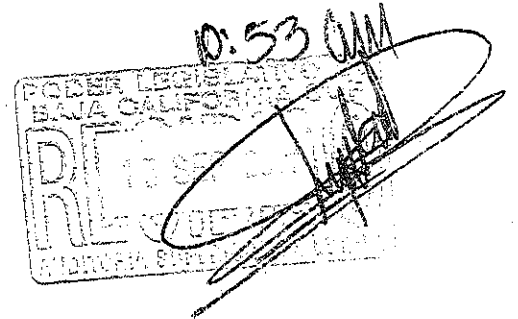
Santa Rosalía, B.C.S., a 14 de septiembre de 2017
OFICIO No. DG-117/2017

C. C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ
Auditor Superior de la Auditoría
Superior de Baja California Sur
Presente:

Por éste conducto y con base en el contenido del artículo 36, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur y 11 del Decreto de creación del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, me permito enviar a usted, las cédulas de solventación de observaciones del ejercicio fiscal 2016, con sus respectivo soporte documental respectivo, las cuales, fueron fincadas a éste Organismo Operador y son las siguientes: Egreso obra No. 08, egresos 15, 16, 17, 23, 24, 26, 29, 30, 37, 38, 39, 41, 42, 47, 49, 53, 54, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 79, 81, 82, 83, 87, 88, 90, 96, 98, 105, 108, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 125, 128, 129, 130, 131, 144, 145 y 146.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, quedo de usted.

Atentamente



Lic. Refugio Alberto Meza Macías
Director General del Organismo Operador Municipal del
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

SANTA ROSALÍA, B.C.S.

C.c.p. C. Profra. Cecilia López González.- Presidenta Municipal y de la Junta de Gobierno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Ing. Joel Villavicencio López.- Director de Administración y Finanzas del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Resa Lilia Arce Valenzuela.- Contralor Interno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. Expediente.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER LEGISLATIVO

Oficio N° ASEBCS/138/2017
La Paz, B.C.S., 30 de agosto de 2017

LIC. REFUGIO ALBERTO MEZA MACLIS
Director General del OOMSAPAS de Mulegé, B.C.S.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 116, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción XXX, 66 Bis, 66 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 17, 89, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 1, 6, 14 fracción XI, 19 Y 72 fracciones I, X y XII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, en virtud de que el **Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del OOMSAPAS de Mulegé**, correspondientes a los ejercicios fiscales **2014 y 2015**, fue presentado ante el pleno del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, le solicito respetuosamente gire instrucciones a quien corresponda para que sean designados dos funcionarios para efectuar la **devolución de la Cuenta Pública de los ejercicios 2014 y 2015**.

Debiendo acreditar la personalidad de los funcionarios con identificación oficial y oficio de comisión para tal fin, presentándose en las instalaciones de esta Auditoría Superior, el viernes 15 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas.

Sin otro particular de momento, me despido enviándole un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR


C.P. JULIO CESAR LOPEZ MARQUEZ
C.c.p.- Archivo



AUDITORÍA
SUPERIOR
DEL ESTADO

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2014**

ACTA DE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

----- Foja Núm. 1
En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, ubicado en Normal Urbana #1845 esquina con Yucatán, Col. Los Olivos, se levanta la presente acta con el objeto de llevar a cabo la reunión comunicada mediante oficio número **ASEBCS/138/2017** de fecha **30 de agosto de 2017**, en la que se devolverá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- Mediante oficio número **ASEBCS/138/2017** de fecha 30 de agosto de 2017, el C.P. Julio César López Márquez, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, notificó al **Lic. Refugio Alberto Meza Maclis - Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**, que se devolverá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014, por lo que solicita dos representantes para la devolución de la Cuenta Pública.-----

SEGUNDO.- Mediante oficios número DGOC-062/2017 y DGOC-063/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, el **C. Refugio Alberto Meza Maclis - Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**, designó como representantes para que reciba la Cuenta Pública 2014; a los servidores públicos **C. Joel Villavicencio López** y al **C. Ramón Cesar Peralta Aguilar**.--

----- PARTICIPANTES -----

DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ: Acto seguido, ante la presencia de **C. Joel Villavicencio López**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0083029118456 expedida por el Instituto Nacional Electoral; así como el **C. Ramón Cesar Peralta Aguilar**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0007023158249 expedida por el Instituto Federal Electoral, designados como representantes para recibir la Cuenta Pública 2014. -----

-----pasa a la Foja Núm. 2

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2014**

-----Foja Núm. 2

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR: con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Interior vigente, intervienen el Lic. Víctor Hugo Prado Hernández, Titular de la Unidad Interna de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0203048069593 expedida por el Instituto Nacional Electoral y el C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl, Auditor Especial de Planeación, Programación, Control y Seguimiento, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0445029212231 expedida por el Instituto Nacional Electoral, ambos debidamente acreditados para intervenir en este acto de devolución de Cuentas Públicas-----

----- **HECHOS** -----

Los representantes de la Auditoría Superior hacen del conocimiento a los servidores públicos de la Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, que el Auditor Superior notificó mediante oficio número **ASEBCS/138/2017**, que la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, devolverá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la **Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**, por lo que en este acto, se hace la devolución de la Cuenta Pública, consistente en:

MES	TOMOS	MES	TOMOS
ENERO	48	JULIO	49
FEBRERO	41	AGOSTO	45
MARZO	41	SEPTIEMBRE	42
ABRIL	47	OCTUBRE	52
MAYO	44	NOVIEMBRE	42
JUNIO	43	DICIEMBRE	47
		SUMA	541

Lo cual no exime al sujeto fiscalizado, de ninguna responsabilidad administrativa, civil, penal, política o resarcitoria, ni cancela las investigaciones que se realicen; asimismo se

----- pasa a la Foja Núm. 3

-----Foja Núm. 3

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2014**

reitera lo establecido en el artículo 11 de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior - del Estado de Baja California Sur** y con relación a lo establecido por los artículos **Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur**, respecto de la obligación de los Sujetos de Fiscalización, de conservar en su poder durante **diez años**, los libros, registros de contabilidad y la información financiera correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de la Cuenta Pública. -----

Asimismo, se insta que en caso de que sea requerida cualquier documentación, libro, registro contable e información financiera, para sustanciar el fincamiento de alguna responsabilidad de carácter civil, administrativa, penal, política o resarcitoria, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, lo proveerá atendiendo las atribuciones constitucionales y legales de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal, de Procedimientos Penales y la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y de los Municipios, todos del Estado de Baja California Sur, y demás legislación aplicable. -----

Los representantes del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, reciben la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, para su resguardo atendiendo lo establecido en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y demás legislación aplicable. -----

Leída la presente acta, explicando su contenido, sus alcances y consecuencias jurídicas; y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la reunión para la devolución de la Cuenta Pública 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, siendo las 12:30 horas del día 15 de septiembre de 2017, levantándose en dos tantos y firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia en todas sus fojas, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a la Entidad Fiscalizada.-----

-----Pasa a la Foja Núm. 4

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2014**

-----Foja Núm. 4

----- **F I R M A S** -----

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA: Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**


C. Joel Villavicencio López


C. Ramón Cesar Peralta Aguilar

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO


C. P.C. Luis Héctor Antuna Hampi
Auditor Especial de Planeación,
Programación, Control y Seguimiento


Lic. Víctor Hugo Prado Hernández
Titular de la Unidad Interna de Control

TESTIGO:


Lic. Christian Castañeda Gorozave
Titular de la Unidad Jurídica

*Los nombres, cargos y firmas de esta hoja, corresponden al acta de devolución de la
cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, de la Organismo Operador Municipal de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé.* -----

----- Fin de la Foja Núm. 4



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle No. 3 C.P. 23920 Tel/fax. 152-22-52 152-23-52
Santa Rosalía, Baja California Sur

OFICIO DE COMISIÓN

Oficio de Comisión Num: DGOC-062/2017
Santa Rosalía, B.C.S., a 14 de Septiembre del 2017

C.	JOEL	VILLAVICENCIO	LÓPEZ
	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno

AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ.

PUESTO O CATEGORÍA: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DE LA MANERA MÁS ATENTA COMUNICO A USTED, QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE COMISIÓN: SALIDA A LA CIUDAD DE LA PAZ B.C.S. PARA ASISTIR A LAS OFICINAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S. A RECIBIR LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015.

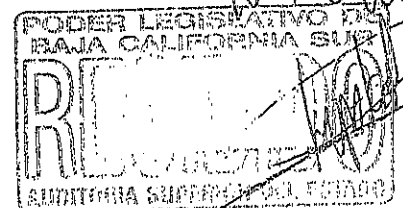
DURANTE 2 DÍAS, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHÍCULO OFICIAL.

ASIMISMO, A SU REGRESO DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE SU COMISIÓN, SIN ESTE REQUISITO NO SERÁ RECONOCIDO ESTE OFICIO, DEBIENDO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LOS VIÁTICOS QUE SE LE PROPORCIONARON. EL PLAZO PARA PRESENTAR DICHO INFORME, NO DEBERÁ EXCEDER DE (5) CINCO DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR CON BASE EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VI, INCISO B), DE LA NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENTAMENTE

LIC. REFUGIO ALBERTO MEZA MACLIS
DIRECTOR GENERAL DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ





Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle No. 3 C.P. 23920 Tel/fax. 152-22-52 152-23-52
Santa Rosalía, Baja California Sur

OFICIO DE COMISIÓN

Oficio de Comisión Num: **OCDG-063/2017**
Santa Rosalía, B.C.S., a 14 de Septiembre de 2017

C.	RAMON CESAR	PERALTA	AGUILAR.
	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno

AREA DE ADSCRIPCIÓN: AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ.

PUESTO O CATEGORÍA: AUXILIAR CONTABLE.

DE LA MANERA MÁS ATENTA COMUNICO A USTED, QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE COMISIÓN: SALIDA A LA CIUDAD DE LA PAZ B.C.S. PARA ASISTIR A LAS OFICINAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S. A RECIBIR LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015.

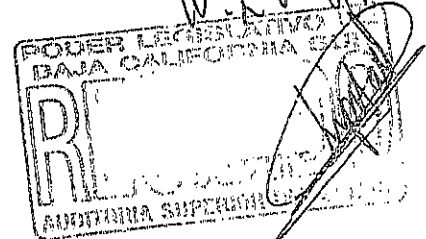
DURANTE 2 DÍAS, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHÍCULO OFICIAL.

ASIMISMO, A SU REGRESO DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE SU COMISIÓN, SIN ESTE REQUISITO NO SERÁ RECONOCIDO ESTE OFICIO, DEBIENDO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LOS VIÁTICOS QUE SE LE PROPORCIONARON. EL PLAZO PARA PRESENTAR DICHO INFORME, NO DEBERÁ EXCEDER DE (5) CINCO DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR CON BASE EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VI, INCISO B), DE LA NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENTAMENTE

LIC. REFUGIO ALBERTO MEZA MACLIS
DIRECTOR GENERAL DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VILLAVICENCIO
LOPEZ
JOEL
DOMICILIO
C EMIGRANTES DEL 54 20 C
COL NUEVA SANTA ROSALIA 23920
MULEGE, B.C.S.



FECHA DE EMISIÓN 16/02/1997
SEXO
CLAVE DE ELECTOR VLLPJL81021603H700
CURP VILJ810216HBSLPL07 AÑO DE REGISTRO 1999 03
ESTADO 03 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0083
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

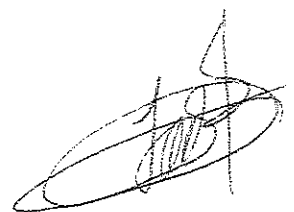
V.P.

INE

ESTADO DE VERACRUZ

ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1387456998<<0083029118456
8102162H2512314MEX<03<<02298<5
VILLAVICENCIO<LOPEZ<<JOEL<<<<<





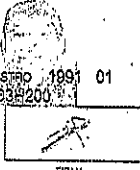
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PERALTA
AGUILAR
RAMON CESAR
 DOMICILIO
C FLORES MAGON 28
COL CUAUHEMOC 23920
MULEGE ,B.C.S.

EDAD 42
 SEXO H

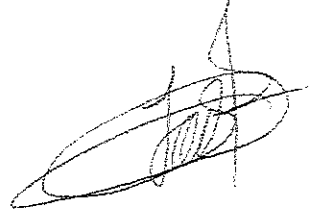



FOLIO 000001866622 AÑO DE REGISTRO 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR PRAGRM680907039200
 CURP PEAR680907HBSRGM07
 ESTADO 03 MUNICIPIO 002
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0075
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020



FIRMA

V.P.

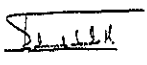





0075033559225

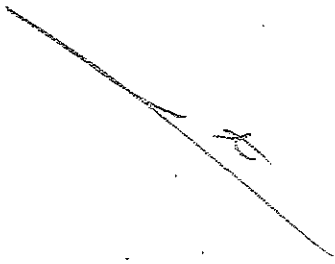
ESTÉ DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.




EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ANTUNA
 HAMPL
 LUIS HECTOR

FECHA DE NACIMIENTO
 21/05/1976

SEXO

DOMICILIO
 C VILLA NAOMI 185
 FRACC VILLAS DEL ENCANTO 23085
 LA PAZ, B.C.S.

CLAVE DE ELECTOR ANHMLS76062103H600

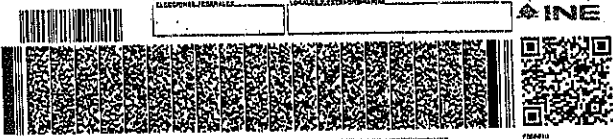
CURP AUHL760621HBSNMS08 AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 03 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0445

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

V.P.

INE



EDMUNDO JACOBO SOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


IDMEX1259044162<<0445029212231
 7606216H2412311MEX<04<<11564<2
 ANTUNA<HAMPL<<LUIS<HECTOR<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PRADO
HERNANDEZ
VICTOR HUGO

FECHA DE NACIMIENTO
01/08/1977

DOMICILIO
C 5 DE FEBRERO 2850
COL BENITO JUAREZ 23050
LA PAZ, B.C.S.

CLAVE DE ELECTOR PRHRVC77080103H500

CURP PAHV770801HBSRRC09 AÑO DE REGISTRO 2001 03



ESTADO 03 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0203

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

V.P.

[Handwritten signature]

RECORDERA FEDERAL LOCALIDAD LA PAZ B.C.S. INE

EDMUNDO TORRES ROSA
SECRETARIO TITULAR DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1417462207<<0203048069593
7708017H2612317MEX<03<<02340<7
PRADO<HERNANDEZ<<VICTOR<HUGO<<

[Handwritten signature]

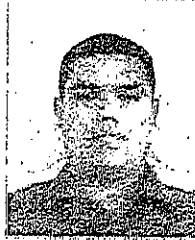
[Handwritten signature]



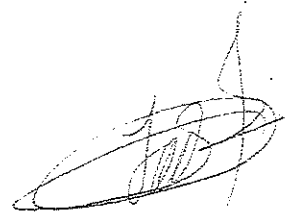
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASTAÑEDA
GOROZAVE
CHRISTIAN
 DOMICILIO
C EBANO 910
COL LAS ARBOLEDAS 23099
LA PAZ, B.C.S.
 FOLIO 0000066693138 AÑO DE REGISTRO 1996 01
 CLAVE DE ELECTOR CSGRCH78071203H200
 ESTADO 03 DISTRITO
 MUNICIPIO 003 LOCALIDAD 0001 SECCION 0221

EDAD 29
 SEXO H



V.P.

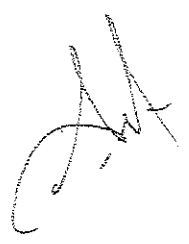
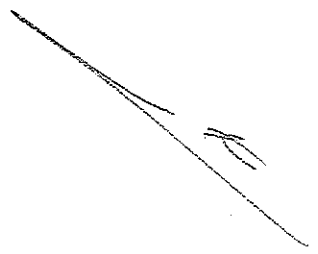


ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0221068077174

REGIONES: 12 13 18 19
 LOCALIDADES: 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08
 ESTADOS: 17 18 19 20



**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

ACTA DE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

----- Foja Núm. 1
En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, ubicado en Normal Urbana #1845 esquina con Yucatán, Col. Los Olivos, se levanta la presente acta con el objeto de llevar a cabo la reunión comunicada mediante oficio número **ASEBCS/138/2017** de fecha **30 de agosto de 2017**, en la que se devolverá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé. -----

ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- Mediante oficio número **ASEBCS/138/2017** de fecha 30 de agosto de 2017, el C.P. Julio César López Márquez, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, notificó al **Lic. Refugio Alberto Meza Maclis - Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**, que se devolverá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por lo que solicita dos representantes para la devolución de la Cuenta Pública.-----

SEGUNDO.- Mediante oficios número DGOC-062/2017 y DGOC-063/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, el **C. Refugio Alberto Meza Maclis - Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**, designó como representantes para que reciba la Cuenta Pública 2015; a los servidores públicos **C. Joel Villavicencio López** y al **C. Ramón Cesar Peralta Aguilar**.--

PARTICIPANTES -----

DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ: Acto seguido, ante la presencia de **C. Joel Villavicencio López**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0083029118456 expedida por el Instituto Nacional Electoral; así como el **C. Ramón Cesar Peralta Aguilar**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0007023158249 expedida por el Instituto Federal Electoral, designados como representantes para recibir la Cuenta Pública 2015. -----

-----pasa a la Foja Núm. 2

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

-----Foja Núm. 2

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR: con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Interior vigente, intervienen el Lic. Víctor Hugo Prado Hernández, Titular de la Unidad Interna de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0203048069593 expedida por el Instituto Nacional Electoral y el C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl, Auditor Especial de Planeación, Programación, Control y Seguimiento, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0445029212231 expedida por el Instituto Nacional Electoral, ambos debidamente acreditados para intervenir en este acto de devolución de Cuentas Públicas-----

----- **HECHOS** -----

Los representantes de la Auditoría Superior hacen del conocimiento a los servidores públicos de la Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, que el Auditor Superior notificó mediante oficio número **ASEBCS/138/2017**, que la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, devolverá la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la **Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**, por lo que en este acto, se hace la devolución de la Cuenta Pública, consistente en:

MES	TOMOS	MES	TOMOS
ENERO	43	JULIO	51
FEBRERO	39	AGOSTO	41
MARZO	44	SEPTIEMBRE	51
ABRIL	44	OCTUBRE	50
MAYO	43	NOVIEMBRE	42
JUNIO	49	DICIEMBRE	51
		SUMA	548

Lo cual no exime al sujeto fiscalizado, de ninguna responsabilidad administrativa, civil, penal, política o resarcitoria, ni cancela las investigaciones que se realicen; asimismo se

----- pasa a la Foja Núm. 3

-----Foja Núm. 3

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

reitera lo establecido en el artículo 11 de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior - del Estado de Baja California Sur y con relación a lo establecido por los artículos Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur**, respecto de la obligación de los Sujetos de Fiscalización, de conservar en su poder durante **diez años**, los libros, registros de contabilidad y la información financiera correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de la Cuenta Pública. -----

Asimismo, se insta que en caso de que sea requerida cualquier documentación, libro, registro contable e información financiera, para sustanciar el fincamiento de alguna responsabilidad de carácter civil, administrativa, penal, política o resarcitoria, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, lo proveerá atendiendo las atribuciones constitucionales y legales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal, de Procedimientos Penales y la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y de los Municipios, todos del Estado de Baja California Sur, y demás legislación aplicable. -----

Los representantes del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, reciben la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015, para su resguardo atendiendo lo establecido en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y demás legislación aplicable. -----

Leída la presente acta, explicando su contenido, sus alcances y consecuencias jurídicas; y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la reunión para la devolución de la Cuenta Pública 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, siendo las 12:30 horas del día 15 de septiembre de 2017, levantándose en dos tantos y firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia en todas sus fojas, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a la Entidad Fiscalizada.-----

-----Pasa a la Foja Núm. 4

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
Acta de devolución de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

-----Foja Núm. 4

----- **F I R M A S** -----

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA: Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**


C. Joel Villavicencio Lopez


C. Ramón Cesar Peralta Aguilar

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO


C. P.C. Luis Héctor Antuna Hampl
Auditor Especial de Planeación,
Programación, Control y Seguimiento


Lic. Víctor Hugo Prado Hernández
Titular de la Unidad Interna de Control

TESTIGO:


Lic. Christian Castañeda Gorozave
Titular de la Unidad Jurídica

*Los nombres, cargos y firmas de esta hoja, corresponden al acta de devolución de la
cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015, de la Organismo Operador Municipal de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé.* -----

----- Fin de la Foja Núm. 4



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle No. 3 C.P. 23920 Tel/fax. 152-22-52 152-23-52
Santa Rosalía, Baja California Sur

OFICIO DE COMISIÓN

Oficio de Comisión Num: DGOC-062/2017
Santa Rosalía, B.C.S., a 14 de Septiembre del 2017

C.	JOEL	VILLAVICENCIO	LÓPEZ
	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno

AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ.

PUESTO O CATEGORÍA: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DE LA MANERA MÁS ATENTA COMUNICO A USTED, QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE COMISIÓN: SALIDA A LA CIUDAD DE LA PAZ B.C.S. PARA ASISTIR A LAS OFICINAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S. A RECIBIR LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015.

DURANTE 2 DÍAS, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

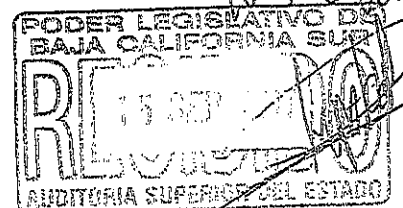
MEDIO DE TRANSPORTE: VEHÍCULO OFICIAL.

ASIMISMO. A SU REGRESO DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE SU COMISIÓN, SIN ESTE REQUISITO NO SERÁ RECONOCIDO ESTE OFICIO, DEBIENDO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LOS VIÁTICOS QUE SE LE PROPORCIONARON. EL PLAZO PARA PRESENTAR DICHO INFORME, NO DEBERÁ EXCEDER DE (5) CINCO DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR CON BASE EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VI, INCISO B), DE LA NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



ATENTAMENTE

LIC. REFUGIO ALBERTO MEZA MACLIS
DIRECTOR GENERAL DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ





Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle No. 5 C.P. 23920 Tel/fax. 152-22-52 152-23-52
Santa Rosalía, Baja California Sur

OFICIO DE COMISIÓN

Oficio de Comisión Num: **OCDG-063/2017**
Santa Rosalía, B.C.S., a 14 de Septiembre de 2017

C.	RAMON CESAR	PERALTA	AGUILAR.
	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno

AREA DE ADSCRIPCIÓN: AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ.

PUESTO O CATEGORÍA: AUXILIAR CONTABLE.

DE LA MANERA MÁS ATENTA COMUNICO A USTED, QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE COMISIÓN: SALIDA A LA CIUDAD DE LA PAZ B.C.S. PARA ASISTIR A LAS OFICINAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S. A RECIBIR LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015.

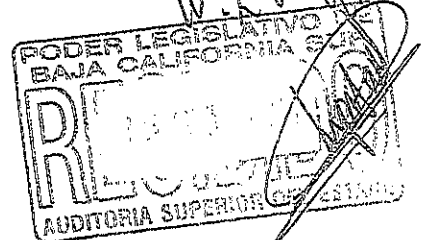
DURANTE 2 DÍAS, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHÍCULO OFICIAL.


ASIMISMO, A SU REGRESO DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE SU COMISIÓN, SIN ESTE REQUISITO NO SERÁ RECONOCIDO ESTE OFICIO, DEBIENDO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LOS VIÁTICOS QUE SE LE PROPORCIONARON. EL PLAZO PARA PRESENTAR DICHO INFORME, NO DEBERÁ EXCEDER DE (5) CINCO DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR CON BASE EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VI, INCISO B), DE LA NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENTAMENTE


LIC. REFUGIO ALBERTO MEZA MACLIS
DIRECTOR GENERAL DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VILLAVICENCIO
LOPEZ
JOEL

FECHA DE NACIMIENTO
16/02/1987
SEXO / M

DOMICILIO
C EMIGRANTES DEL 54 20 C
COL NUEVA SANTA ROSALIA 23920
MULEGE, B.C.S.

CLAVE DE ELECTOR VLLPJL81021603H700

CURP VILJ810216HBSLPL07 AÑO DE REGISTRO 1998 03

ESTADO 03 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0083



LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

Handwritten mark

V.P.

Handwritten signature

INE

COMUNIDAD EDUCACIONAL
MIGUEL YANHO GARCÍA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1387456998<<0083029118456
8102162H2512314MEX<03<<02298<5
VILLAVICENCIO<LOPEZ<<JOEL<<<<<

Handwritten signature


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PERALTA AGUILAR RAMON CESAR
 EDAD: 42
 SEXO: H



DOMICILIO:
 C. FLORES MAGON 28
 COL. GUAUQUEMOC 23920
 MUNICIPIO: B.C.S.

FOLIO: 0000004866622 AÑO DE REGISTRO: 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR: PRAGRM680907035200
 CURP: PEAR680907HBSRGM07
 ESTADO: 03 MUNICIPIO: 002
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0075
 EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020



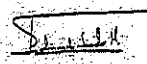

[Handwritten signature]


V.P.





ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CORTAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL






SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

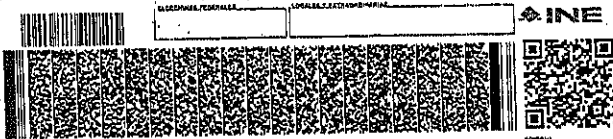


NOMBRE
ANTUNA
HAMPL
LUIS HÉCTOR
DOMICILIO
C VILLA NAOMI 185
FRACC VILLAS DEL ENCANTO 23085
LA PAZ, B.C.S.
CLAVE DE ELECTOR ANHME376062103H600
CURP AUHL760621H8SNMS08 AÑO DE REGISTRO 1993 04
ESTADO 03 MUNICIPIO 093 SECCIÓN 0445
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
21/06/1976
SEXO H

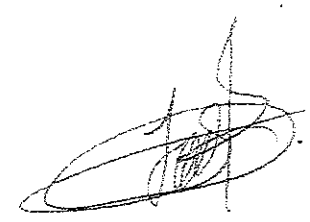
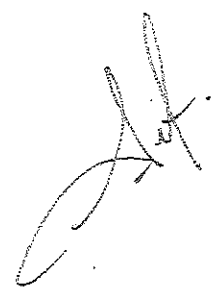
V.P.

INE



EDMUNDO AGUIRRE MOLINA
SECRETARIO SUBSISTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1259044162 << 0445029212231
7606216H2412311MEX <04 << 11564 <2
ANTUNA <HAMPL << LUIS <HECTOR <<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PRADO
HERNANDEZ
VICTOR HUGO

FECHA DE NACIMIENTO
01/08/1977


DOMICILIO
C 6 DE FEBRERO 2850
COL. BENITO JUAREZ 23050
LA PAZ, B.C.S.

CLAVE DE ELECTOR PRHRVC77080103H500

CURP PAHV770801HBSRRC09 AÑO DE REGISTRO 2001 03

ESTADO 03 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0203

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



[Handwritten signature]

V.P.

REGISTRO FEDERAL LOCALIDAD

INE

[Handwritten signature]

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 14 17462207 << 0203048069593
7708017H2612317MEX <03 << 02340 <7
PRADO <HERNANDEZ << VICTOR <HUGO <<

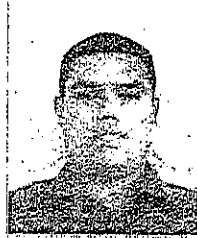
[Handwritten signature]



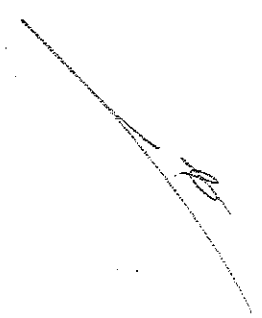
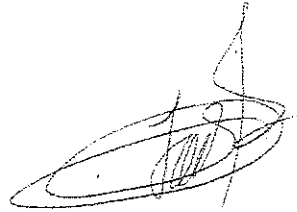
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CASTANEDA
 GOROZAVE
 CHRISTIAN
 DOMICILIO
 C EBANO 910
 COL LAS ARBOLEDAS 23099
 LA PAZ, B.C.S.
 POLIO 000066693138 AÑO DE REGISTRO 1996 01
 CLAVE DE ELECTOR CSGRCH78071203H200
 ESTADO -- 03 DISTRITO
 MUNICIPIO 003 LOCALIDAD 0001 SECCION 0221

EDAD 29
 SEXO H



V.P.



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

0221068077174

REGISTRACIONES RESIDUALES LOCALIDAD
 12 16 18 09
 08 10 11 12 16 14 15 18 07 08

